

Mordin. ^{do} Savado 10 de Junio de 1752.

En la Mui Noble, y Mui Leal Ciudad de Murcia, y sala de las Casas de la Corte de Ellos, Savado diez de Junio de mill Setecientos cinquenta, y dos años, Los Mui Ill. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbra, es a saber: En Diego Manuel Mesia, y Barrueco, Dueño de las Villas de Miraña, Viracal, y Olula, Correo, ^{or} e Intendente general de esta Capital de Murcia, y su Provincia, por el Rey nro Señor: En Juan de Rocamora: En Luis Menchison: En Juan Andrea Merano: En Joachin de Toledo: y En Matheo Dardalla Regidores.

Siendo Los V. Joseph Abadia: Joseph Garcia Coro: Nicolas Lúco: y Jazinto Belda, Jurados. Hicieron relac. de las notas del cavildo hordinario ultimo, y tres extraordinarios posteriores, y la Lm. quedó en su inteligencia =

Se V. Limosna a los Hermanos del Desierto de Nra V. de la Luz, p. la redificación de su Iglesia, y comision extrajudicial, que se dio al Sr. D. Joachin de Toledo Reg. para que reconociese si en los peltrechos cobrantes de las obras publicas avia algunas maderas, que se pudiesen aplicar a dho fin; Y viquiendo la conferencia en este avmpto, dho Señor D. Joachin Dijo: que respecto a la urgente necesidad, que tiene esta Hermita de